

MOBILIARIA MONESA, S.A.

Informe en relación con los resultados y situación financiera consolidada correspondiente al primer trimestre de 2013

Evolución de los negocios en el 2013

La actividad más destacada del Grupo en el trimestre terminado el 31 de marzo de 2013 ha sido:

- i) La explotación de su patrimonio inmobiliario y financiero. A este respecto, cabe destacar que fruto de la decisión del anterior arrendatario de no renovar el contrato de alquiler a su vencimiento el pasado 21 de noviembre del 2012, no se registran ingresos de explotación en este primer trimestre del año. En este sentido, Delforca 2008, S.A.U. (Delforca 2008) y su accionista Mobiliaria Monesa ya tomaron las medidas oportunas con el fin de encontrar un nuevo inquilino mediante la firma de los correspondientes contratos de intermediación y búsqueda de potenciales inquilinos.
- ii) Continuar en la defensa del interés social propio en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente Delforca 2008 y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.
- iii) En cuanto al procedimiento de concurso voluntario (Juzgado Mercantil 10 de Barcelona, Autos 543/2012A) derivado del procedimiento de ejecución de medidas cautelares instado por Banco Santander ante el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid, se destaca lo siguiente, más allá de lo informado en los Hechos Relevantes publicados hasta la fecha desde la solicitud de Concurso (julio 2012).
 - a) Suspensión y ejecutiva del ejercicio del derecho de retención por parte del Grupo GVC de las rentas adeudadas a Delforca 2008 y la inmediata reintegración de las retenidas hasta la fecha a la masa activa, mediante también el mismo auto de fecha 3 de agosto de 2012. A la fecha el Grupo GVC ha reintegrado ya 2,8 millones de euros a las cuentas de la concursada, estando pendiente la entrega de 1,4 millones de euros para el día 30 de abril de 2013.
 - b) Demanda incidental de Delforca 2008 de fecha 8 de marzo de 2013, solicitando la resolución de la relación jurídica obligacional y contractual con el Consejo Superior de Cámaras (Corte Española) y la resolución del convenio arbitral con Banco Santander. A la fecha se encuentra pendiente de resolverse la cuestión de competencia por el Juez.

c) Demanda de la Administración Concursal de fecha 1 de febrero de 2013, solicitando la rescisión del contrato de cancelación de cuenta corriente suscrito entre Delforca 2008 y Mobiliaria Monesa de fecha 26 de julio de 2012 y la reintegración del importe de 3,578 millones de euros. Delforca 2008 y Mobiliaria Monesa se han opuesto por considerar que siempre se ha actuado en interés del concurso y que resulta una mejor posición patrimonial para Delforca 2008 el mantenimiento de las operaciones que han sido cuestionadas por la Administración Concursal.

d) Respecto al informe provisional de la Administración Concursal (5 de noviembre de 2012), se han formulado las siguientes demandas incidentales:

- IMPUGNACIÓN DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA por el Grupo GVC (28/12/12) solicitando la exclusión del inventario de las participaciones en GVC-Gaesco Holding, S.L. adquiridas de Mobiliaria Monesa; habiéndose rechazado en su integridad por sentencia de fecha 22 de marzo de 2013.

- IMPUGNACIÓN DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA por el Grupo GVC (2/1/13) por considerar que en la partida "*Deudas Participadas*" a favor de Delforca 2008 (4,3 millones de euros) existe un crédito litigioso (rentas retenidas por importe de 4,1 millones de euros) y una fianza por cuestiones arrendaticias (141 mil euros) que deberían ser excluidas del inventario de la masa activa. El juez rechaza ambas exclusiones del inventario, indicando que se haga constar en el informe definitivo de la Administración Concursal la litigiosidad del crédito y los nuevos hechos ocurridos en relación al contrato de arrendamiento).

- IMPUGNACIÓN DEL LISTADO DE ACREEDORES por Banco Santander (2/1/13) solicitando se reconozca el crédito ordinario contingente sin cuantía propia comunicado (que fue previamente excluido en su totalidad por la Administración Concursal). Delforca 2008 se ha opuesto a dicha solicitud de inclusión y ha solicitado en el propio incidente que permanezca la exclusión por no poderse considerar a Banco Santander acreedor. El incidente se encuentra en plena tramitación.

- IMPUGNACIÓN DEL LISTADO DE ACREEDORES por Mobiliaria Monesa (2/1/13) respecto a la clasificación y cuantía de su crédito; estando pendiente de resolución por parte del Juez, habiéndose solicitado su acumulación al incidente descrito en c) por cuanto si prosperase la acción de la Administración Concursal Mobiliaria Monesa solicita alternativamente la compensación de hasta 2,849 millones de euros, operada con carácter previo a la declaración de concurso.

- IMPUGNACIÓN DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA por Delforca 2008 (3/1/13) por no haberse valorado la reclamación de daños y perjuicios (122,3 millones de euros) que la compañía interpuso contra Banco Santander. El procedimiento se encuentra en plena tramitación.
- IMPUGNACIÓN DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA por Delforca 2008 (3/1/13) solicitando el aumento del valor de las partidas “inversiones inmobiliarias” y “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” habiéndose sustanciado en su totalidad y estando sólo pendiente de sentencia.

No existe fianza alguna en vigor por parte de la matriz Mobiliaria Monesa respecto de su participada Delforca 2008, ni obligación alguna de atender el posible déficit patrimonial que en hipótesis de trabajo se pusiera de manifiesto.

A la vista de lo anterior y sin que ello signifique acto propio o jurídico de clase alguna del que se pueda derivar que Mobiliaria Monesa asume o se hace responsable de las pérdidas o del déficit patrimonial de su participada Delforca 2008, se presentan los estados contables de forma consolidada, como se han venido reportando hasta la fecha, por cuanto a día de hoy y más con la exclusión de crédito de Banco Santander, Delforca 2008 sigue teniendo fondos propios positivos y sus estados contables seguirán realizándose bajo los principios contables de empresa en funcionamiento y continuidad hasta que medien circunstancias que justifiquen lo contrario. Por ello y a estos solos efectos, se presenta la información de forma consolidada de conformidad con la normativa contable de aplicación, advirtiendo que en todo caso los mismos podrían sufrir variación en momento posterior y que no significan acto propio de clase alguna.

iv) Arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Barcelona entre el Grupo GVC y Mobiliaria Monesa y Delforca

Mobiliaria Monesa y Delforca 2008 vienen manteniendo un procedimiento arbitral con el grupo GVC de resultas de los acuerdos de transmisión de ramas de negocio y sociedades suscrito en 2008.

El procedimiento arbitral se encuentra a la fecha pendiente de laudo final, siendo el plazo máximo con el que cuentan los miembros el Tribunal Arbitral para dictar laudo el día 14 de julio de 2013.

Mobiliaria Monesa y Delforca 2008 solicitaron medidas cautelares para suspender la improcedente ejecución que el Grupo GVC viene intentando como medida de presión ante los desencuentros en torno al desarrollo del contrato referido.

Dicha solicitud ha sido resuelta por el Tribunal Arbitral en fecha 8 de abril de 2013 mediante laudo parcial que apreciando “fumus” en la posición de Mobiliaria Monesa y Delforca 2008 ha concedido la medida cautelar de anotación preventiva de la demanda arbitral en el libro registro de socios de GVC-GAESCO HOLDING, S.L. previa la constitución de la correspondiente fianza (400.000 euros).

Con las advertencias referidas más arriba, el patrimonio neto del grupo consolidado ha variado respecto del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012 por la incorporación de las pérdidas acumuladas consolidadas al 31 de marzo de 2013, que ascienden a 710 mil euros (pérdidas acumuladas consolidadas de 628 mil euros a la misma fecha de 2012) y por la variación del valor de los activos disponibles para la venta.

A continuación se muestra un detalle de las partidas más significativas de la cuenta de resultados y del balance de situación en conformidad con las recomendaciones efectuadas por la CNMV:

<u>Cuenta de resultados consolidada</u>			<u>Balance de situación consolidado</u>		
	(en miles de €)			(en miles de €)	
	1 de enero a 31 mar de 2012	1 de enero a 31 mar de 2013		1 de enero a 31 mar de 2012	1 de enero a 31 mar de 2013
Ingresos por Arrendamientos	185	0	Activo no corriente	26.068	26.391
Otros Ingresos	7	17	Activo corriente	12.290	9.202
total ingresos	193	17	total activo	38.357	35.593
EBITDA	-592	-640			
EBIT	-658	-716	Provisiones	5.971	5.950
Resultado antes de impuestos	-628	-710	Otros pasivos	1.524	2.298
			total pasivo	7.496	8.248
			Ajustes por valoración	1.887	1.895
			Fondos propios	28.974	25.450
			total patrimonio neto	30.862	27.345
			Total PN y pasivo	38.357	35.593

Barcelona, a 31 de marzo de 2013